

**CONSEJO DE ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA  
EMPLEOS VACANTES  
PROVISIONALIDAD  
(ACUERDO 080 DE 2019)**

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2024

<b>CARGOS A PROVEER</b>	<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<b>REQUISITOS DEL CARGO</b>	<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>
Un (1) cargo de magistrado del Tribunal Administrativo del Caquetá, en reemplazo del doctor Pedro Javier Bolaños Andrade	<p>Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, estar en pleno goce de sus derechos civiles y reunir las condiciones y requisitos que para el cargo establezca la ley.</p> <p>No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.</p> <p>No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).</p>	<p>Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley.</p> <p>Acreditar experiencia profesional por un lapso no inferior a ocho (8) años, después de la obtención del título.</p>	Entre el 1º y el 10 de abril de 2024

En virtud del numeral 2 del artículo 67 del citado acuerdo, los aspirantes inscritos en el plazo antes señalado y que cumplan con los requisitos legales del cargo a proveer, **podrán** ser llamados a entrevista personal o virtual por la Sala de Gobierno o quien esta delegue, para lo cual informarán la fecha y hora a los aspirantes.

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web [www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co) y **adjuntar o actualizar**, en formato PDF, los documentos que **acreditan el cumplimiento de requisitos** junto con los certificados que validen experiencia y nivel académico, y la manifestación expresa de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.